



## **DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025**

En cumplimiento del artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, SE DA CUENTA AL PLENO de la ejecución presupuestaria trimestral del tercer trimestre de 2025.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

LA INTERVENTORA